

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024 el Grupo Amper comunica que con fecha de hoy, 26 de mayo de 2021, ha procedido a otorgar escritura pública para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes filiales:

- Rubricall, S.L. (Rubricall) : Adquisición del 24,5% de las participaciones sociales de Rubricall, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.
- Soax Arquitectura Orientada a Servicios, S.L. (Soax): Adquisición del 25% de las participaciones sociales de Soax, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación.

Las citadas adquisiciones se han instrumentalizado mediante la entrega en efectivo de 165 miles de euros en el momento de la firma.

Finaliza así el proceso de adquisición de participaciones minoritarias, iniciado en enero del presente ejercicio, donde Amper Sistemas, S.A. absorbe todas las compañías tecnológicas implicadas en el proceso de fusión, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de mayo de 2021

Pedro Morenés Eulate
Presidente Grupo Amper